

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal № 966-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de diciembre de 2024; Carta N° 030-2025-UNAJMA-FCE-CF/EMC, de fecha 17 de febrero de 2025; con Memorando N° 169-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de febrero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 484-2024-UNAJMA/CU, de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprueba el Reglamento del ciclo de nivelación de pregrado 2025-0, cuyo artículo 21 establece: "El Vicerrectorado Académico designa a un Coordinador General y los Decanos designan a un Coordinador de Facultad del Ciclo de Nivelación 2025-0"; asimismo, el artículo 44 indica: "La coordinación de facultad del ciclo de nivelación 2025-0 será asumida por docentes de la facultad que no gozan de vacaciones";

Que, con Resolución Decanal Nº 966-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de diciembre de 2024", se designa al Dr. Edwin Mescco Cáceres, como Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa del Ciclo de Nivelación 2025-0;

Que, a través de la Carta N° 030-2025-UNAJMA-FCE-CF/EMC, de fecha 17 de febrero de 2025, el Dr. Edwin Mescco Cáceres, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa del Ciclo de Nivelación 2025-0, remite la propuesta de docentes para la comisión de revisión de sílabos para el ciclo de nivelación 2025-0, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mgtr. Grecia Valverde Mamani

Presidente

- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco

Miembro

- Dr. Alfredo Prado Canchari

Miembro

Que, con Memorando N° 169-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de febrero de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la comisión de revisión de sílabos para el ciclo de nivelación 2025-0, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mgtr. Grecia Valverde Mamani

Presidente

- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco

Miembro

- Dr. Alfredo Prado Canchari

Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

-- U

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MARINAR DE DAS Dr. José Carrox Arévalo Quijano DE CANO